

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**82****HUMANES DE MADRID**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/86 de 28 de noviembre, se da cuenta de la resolución de 20 de marzo de 2024, número 1051, dictada por la Alcaldía-Presidencia, siendo la siguiente:

Primero.—Decretar a favor de D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, primer teniente de alcalde, la delegación de atribuciones inherentes al cargo de alcalde en funciones en mi ausencia durante el período comprendido entre los días 25 hasta el 27 de marzo de 2024, ambos inclusive.

Segundo.—Proceder a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y dar traslado del contenido de este decreto al interesado y al Ayuntamiento Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

Humanes de Madrid, a 21 de marzo de 2024.—El alcalde, José Antonio Sánchez Rodríguez.  
(03/4.624/24)

